

en parte vivienda tipo H en esta planta y ascensor.

Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero de los situados en la azotea correspondiente, señalado con el número 23 y una plaza de garaje ubicada en la planta sótano del edificio señalada con el número 20.

Cuota: Se le asigna una cuota de participación sobre el total valor del edificio en el que se integra del 1,92 por 100.

Cuota de participación, con relación al bloque 2,56 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, inscrita al tomo 1.285, libro 875, folio 34, finca número 62.466, inscripción segunda.

Tasación de la finca hipotecada, a efectos de subasta, 14.814.290 pesetas.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse notificar personalmente.

Dado en Villarreal a 22 de enero de 1999.—La Secretaría judicial titular, Carmen Esteban Esteban.—13.587.

ZARAGOZA

Edicto

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.000/1998-B, promovido por «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander» (Hipotebansa), contra doña María Gloria Cester Orrite y don José Barquero López, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.768.101 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de julio de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado, calle César Augusto, número 94, de Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a los demandados en caso de que los mismos estén en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

14. Número 18. Vivienda letra C, en cuarta planta, superior, de la calle María Zayas y Sotomayor, número 19, de esta capital. Inscrita al 2.197, folio 150, finca 14.285, del Registro de la Propiedad número 8. Valorada en la suma de 17.768.101 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de marzo de 1999.—El Secretario, Pablo Santamaría Moreno.—13.567.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 748/1993-A, se tramita juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Serafin Andrés Laborda, contra «Transportes Modrego, Sociedad Anónima», don José Modrego Alonso, don Pedro Modrego Alonso y herencia yacente e ignorados herederos de don Julio Modrego Alonso, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros (solamente el ejecutante).

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los créditos anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Tarjetas de transportes con los números siguientes:

Número: 5920188. Vehículo: HU-5142-C. Clase: MDP. Ámbito: Comarcal. Importe: 200.000 pesetas.

Número: 4105816. Vehículo: L-5218-C. Clase: MDP. Ámbito: Nacional. Importe: 600.000 pesetas.

Número: 5432646. Vehículo: L-2094-G. Clase: MDP. Ámbito: Comarcal. Importe: 200.000 pesetas.

Número: 4778286. Vehículo: T-6363-J. Clase: TD. Ámbito: Nacional. Importe: 260.000 pesetas.

Número: 5545651. Vehículo: Z-5874-L. Clase: MDP. Ámbito: Comarcal. Importe: 200.000 pesetas.

Número: 5545650. Vehículo: Z-6521-M. Clase: MDP. Ámbito: Comarcal. Importe: 200.000 pesetas.

Número: 5417925. Vehículo: Z-9952-P. Clase: MDP. Ámbito: Nacional. Importe: 600.000 pesetas.

Número: 5372049. Vehículo: Z-6125-T. Clase: MDP. Ámbito: Comarcal. Importe: 200.000 pesetas.

Número: 5585809. Vehículo: Z-6088-Y. Clase: TD. Ámbito: Nacional. Importe: 260.000 pesetas.

Número: 5410810. Vehículo: Z-4001-X. Clase: MDP. Ámbito: Nacional. Importe: 600.000 pesetas.

Número: 4876614. Vehículo: Z-1332-Z. Clase: MDP. Ámbito: Nacional. Importe: 600.000 pesetas.

Número: 5400232. Vehículo: Z-0651-AC. Clase: MDP. Ámbito: Nacional. Importe: 600.000 pesetas.

Número: 5372076. Vehículo: Z-9129-AC. Clase: MDP. Ámbito: Nacional. Importe: 600.000 pesetas.

Número: 5334050. Vehículo: Z-9654-AC. Clase: MDP. Ámbito: Nacional. Importe: 600.000 pesetas.

Número: 5334049. Vehículo: Z-8312-AD. Clase: MDP. Ámbito: Nacional. Importe: 600.000 pesetas.

Número: 5403296. Vehículo: Z-8509-AD. Clase: MDP. Ámbito: Nacional. Importe: 600.000 pesetas.

Número: 5411456. Vehículo: Z-8510-AD. Clase: MDP. Ámbito: Nacional. Importe: 600.000 pesetas.

Número: 5364119. Vehículo: Z-8511-AD. Clase: TD. Ámbito: Nacional. Importe: 260.000 pesetas.

Número: 5432679. Vehículo: Z-8600-AF. Clase: TD. Ámbito: Nacional. Importe: 260.000 pesetas.

Número: 5570596. Vehículo: Z-5401-AG. Clase: MDP. Ámbito: Nacional. Importe: 600.000 pesetas.

Número: 5570588. Vehículo: Z-8312-AG. Clase: MDP. Ámbito: Nacional. Importe: 600.000 pesetas.

Asimismo, se hace saber que, según comunicado de la Diputación General de Aragón, «de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Tarjeta de Transporte y los artículos 45 y 46 de su Reglamento, la validez de las referidas autorizaciones queda condicionada a la realización de los visados reglamentarios, por los que la Administración constata el mantenimiento de las condiciones que originariamente justificaron su otorgamiento, y de aquellos otros de obligado cumplimiento por la empresa, actual titular de las mismas, todo ello de acuerdo con las normas que por Orden dicta la Administración Central del Estado por tratarse de competencias delegadas».

Dado en Zaragoza a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—13.604.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 451/1997-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Guerín, Sociedad Anónima», contra «Instalaciones y Montajes del Ebro, Sociedad